



DECRETO EXENTO N° 936
RETIRO, 26 MAR. 2015

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.844 del 15/12/2014 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2015;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 061 de fecha 08/01/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2015, los bienes que a continuación se individualizan y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que en cada caso se señala, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR \$
C-2293	01 SILLA REDY ALTA SINCRONICA TIZIANO NEGRO 75	84.765.-
C-2294 - 2295	02 KARDEX 4 CAJONES PERAL	267.250.-
C-2296	01 ESCRITORIO MELAMINA 24 L FS VECTOR 160X160X75CM. CON CAJONERA 2C	259.902.-

DESTINO : DEPTO. DES. COMUNITARIO

PROVEEDOR: JESUS GRACIA Y COMPAÑIA LTDA.

FACTURA N° 10990 DE FECHA 16/03/2015

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



Lauer
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



Lauer
CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / CLG/GBT/mgc.